01 (uno)

Asunción, 19 de enero de 2023

Nota D.O.P. N° 011 / 2023

Señor
ING. VICTOR J. RITTER, Socio gerente
Ritter Construcciones S.R.L.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Contrato S.G. Ministro N° 30/2022. "Reacondicionamiento del Edificio Ex Multibanco para las oficinas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia".

Al respecto, se informa la aceptación del pedido de prórroga de plazo N° 2 en la ejecución de obra por Nota NP.MOPC-Reac. Edf. Ex Multbco. 44/23, de acuerdo a lo establecido en los Aspectos Generales para la contratación de obras, Inciso C Plazos, punto 2 Prorroga de plazos de ejecución, documento complementario del pliego electrónico estándar-Pliego de Bases y Condiciones que expresa:

Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en estas condiciones contractuales o en los casos de inclemencias climáticas.

De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 62 de la Ley "De Contrataciones Públicas".

Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se regirá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazos.

La fiscalización ha realizado la verificación de la documentación presentada y considera como válida la prórroga solicitada por la contratista, será por un total de 31 días de imposibilidad de trabajos, quedando como nueva fecha el **14 de marzo del 2023.**

Sin otro particular, me despido atentamente.

P/A
ING. FRANCISCO MERELES SOMERS, Director
Dirección de Obras Públicas.

Arq. JC Martínez RD
Fiscal de Obra - MOPC

Arq. Rocío Duarte de Busto
Dpto. de Arquitectura
MOPC - DOP

David Arrayo
27-01-23

DOP/RD/ac-22

Dirección de Obras Públicas
Edificio Central del MOPC – Oliva y Alberdi 4to. Piso
Teléfono: 4149-797 – 4149-333